

14 DIC. 2015

Gobierno Regional del Callao

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000529

Callao, 14 DIC 2015

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece que el Gobernador Regional tiene la atribución de dictar Decretos y Resoluciones Regionales;

Que, la Gobernación Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, siendo el registro de dispositivos de la Gobernación Regional una secuencia estricta que sigue un orden numérico y cronológico inalterable, por lo que habiéndose revisado el correlativo del mencionado registro, y no habiéndose utilizado los números 000055, 000092, 000096, 000097, 000098, 000168, 000169, 000170, 000213, 000218, 000293, 000364 y 000432 es necesario, anular de los registros de dispositivos los mencionados números, a fin de cautelar el uso debido de la numeración, por lo tanto es necesario expedir la Resolución Ejecutiva Regional que anule las numeraciones mencionadas;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ANULAR**, los números 000055, 000092, 000096, 000097, 000098, 000168, 000169, 000170, 000213, 000218, 000293, 000364 y 000432, del Registro de Resoluciones Ejecutivas Regionales correspondiente al año 2015.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR